




Fecha de emisión: Septiembre 09, 2016	Vigencia: Septiembre 14, 2016	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 1 de 10
--	----------------------------------	--------------------------	----------------	--------------------



Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria

Concepto	Nombre y apellido – Cargo	Firma	Fecha de firma
Elaborado por	Jorge A. Enríquez Jefe de Metodologías	 jea	Septiembre 04, 2016
Revisado por	Ximena Redín Jefe de Análisis y Control de Calidad		Septiembre 09, 2016
Aprobado	Oscar Jasauí Presidente Ejecutivo		Septiembre 09, 2016

Título: Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 2/10
--	--------------------------	----------------	-----------------

Índice

1. Objetivo	3
2. Alcance.....	3
3. Condiciones básicas.....	3
4. Condiciones específicas	3
Metodología	3
Categorías de calificación	9

Título: Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 3/10
--	--------------------------	----------------	-----------------

1. Objetivo

Describir los métodos y criterios de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria utilizados por PCR.

2. Alcance

El presente instructivo es aplicado en la evaluación de los clientes nuevos y vigentes, por todas las oficinas de PCR. Para cualquier información se puede contactar al correo electrónico metodologias@ratingspcr.com.

3. Condiciones básicas

Por definición, fiduciario es aquel que tiene un encargo de confianza para actuar de acuerdo a instrucciones precisas, requiriendo independencia y sobretodo solvencia moral. El fideicomiso es un contrato por el cual un fideicomitente transfiere bienes o derechos a un fiduciario para que los administre en favor de otro beneficiario. Esta transferencia es solo por dominio fiduciario y por ende constituye una comisión de confianza en la que el fiduciario no puede actuar en sentido diferente de su mandato.

En un fideicomiso existen tres partícipes: el fiduciario, el fideicomitente y el fideicomisario. El fiduciario es una institución a la que se le transmite el dominio fiduciario sobre ciertos bienes o derechos para que realice sólo aquellos actos necesarios para el cumplimiento del fin al cual se destinan. El fiduciario puede ser una entidad especializada de dedicación exclusiva, o dependiendo de la legislación de cada país, puede ser parte de una institución bancaria o similar. Además, existen otras entidades que por su naturaleza si bien, no son fiduciarios “per se”, tienen encargos fiduciarios o asumen ese rol; ejemplos de ello son los fondos privados de pensiones, los fondos de inversión y los vehículos especiales creados para titularizaciones.

El fideicomitente es el titular de los bienes o derechos que conforman el patrimonio autónomo administrado por el fiduciario. En vista de las innumerables alternativas de fideicomiso, público y privado, fideicomitente puede ser cualquier persona natural o jurídica respecto de cualquier bien o derecho que posea, aún en el futuro. Y esto es quizá uno de los grandes atractivos del fideicomiso: se hace a la medida. Finalmente, el fideicomisario es el beneficiario del fideicomiso y tiene derecho a exigir el cumplimiento de la finalidad para la cual se constituyó. En ese sentido, el fideicomisario puede ser una persona natural o jurídica, o una persona cuyos derechos son administrados aún cuando reciba los frutos del fideicomiso muchos años después. Por ello, el concepto de confianza, permite dar encargos para fines en formas y plazos muy diversos.

Existen tres tipos de fideicomiso: en garantía, de administración e inmobiliario. El primero es un contrato por el cual se respaldan obligaciones financieras. El segundo es fundamentalmente un contrato para que se administre los bienes o derechos de acuerdo a instrucciones; mientras que el inmobiliario se constituye para dar seguridad a un proyecto inmobiliario de modo que se gestione el proyecto con seguridad hasta que sea transferido a los compradores.

4. Condiciones específicas

Metodología

El presente documento resume los criterios que permiten a PCR evaluar y emitir opinión respecto a la responsabilidad fiduciaria que establece un deber legal entre dos o más partes.

El enfoque de la evaluación está orientado a emitir una opinión respecto al gobierno de una institución fiduciaria y si puede o no cumplir las expectativas de terceros por nivel de adecuación al sistema, los procesos y la organización. Un comportamiento inadecuado puede traducirse en pérdidas, por razones ajenas a lo instruido, y en pérdida de confianza.

A continuación se resume la racionalidad de la evaluación asociada a la capacidad legal y operativa de aquel que asume la responsabilidad como fiduciario, así como también se introduce al riesgo específico, aplicable para el análisis individual de un fideicomiso y que se constituye como pilar, junto con el análisis de la responsabilidad fiduciaria al momento de emitir una calificación de un fideicomiso en particular. Adicionalmente, se exponen los principales criterios que deben ser examinados por el equipo de analistas y el comité de calificación, a fin de determinar una opinión de riesgo confiable respecto a la responsabilidad fiduciaria. De manera complementaria al análisis de los pilares de la calificación, la evaluación deberá considerar el ritmo de crecimiento del negocio del fiduciario, sus objetivos de corto y largo plazo, y su horizonte de negocio, a fin de interpretar en el contexto adecuado los resultados del análisis.

Título: Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 4/10
--	--------------------------	----------------	-----------------

a. **Análisis del riesgo fiduciario**

El presente análisis está asociado al riesgo estructural, vinculado ampliamente a tres elementos cualitativos: estructura y dinámica organizacional, calidad de los recursos humanos y sistemas de información, así como también a los resultados de gestión de la entidad fiduciaria.

En esta etapa se realiza un análisis de carácter cualitativo, el cual se encuentra orientado a la evaluación del impacto que tiene la estructura organizacional, los recursos humanos y tecnológicos sobre las condiciones de ejecución de los contratos, rendimientos definidos, o calidad de los activos administrados. Este pilar de la evaluación se sustenta principalmente en el análisis de tres elementos:

- Organización y procesos
- Recursos Humanos
- Sistemas de información
- Fortaleza financiera

En ese sentido, se realiza un estudio de la organización, analizando su experiencia y capacidad, su estructura y procesos de operación, sus responsabilidades y eficiencia en la actuación y toma de decisiones (políticas, estrategias, cumplimiento de obligaciones y comportamiento histórico), sus herramientas y procesos de control interno, la eficiencia en el monitoreo de responsabilidades legales y contractuales, así como su respaldo tecnológico de sistemas de información, entre otros.

1) Organización y procesos

El análisis del presente acápite se encuentra fundamentalmente orientado a la evaluación de los siguientes aspectos:

- Las políticas y los mecanismos utilizados para la toma de decisiones sobre la administración de los activos, incluyendo las políticas de inversión y de ejecución de las mismas.
- Las políticas y los mecanismos que guían la ejecución de las actividades de back office, haciendo énfasis en la calidad de los procesos, su nivel de seguridad y automatización, así como el incumplimiento de los objetivos y seguimientos de contratos administrados, los cuales podrían constituir fuente de vulnerabilidad o fortaleza ficticias.

La estructura organizacional deberá permitir la identificación clara de tareas, derechos, y responsabilidades de sus empleados. Las tareas que deben ser ejecutadas por los diferentes empleados deben ser descritas en detalle y de manera precisa, a fin de evitar vacíos organizacionales que puedan afectar la toma de decisiones eficiente. Las responsabilidades deberán estar claramente delimitadas y asociadas a cada empleado, y supervisadas en un contexto de rendición de cuentas y transparencia permanente. Adicionalmente, la estructura organizacional deberá contemplar el desarrollo y mantenimiento de canales adecuados de comunicación periódicos y no periódicos con las partes, a fin de que puedan tomar decisiones sobre la base de información veraz y oportuna provista por los administradores. Finalmente, es importante que la estructura organizacional contemple la existencia de una unidad de auditoría interna y/o de control, que pueda realizar actividades de control periódicas a la gestión de las diversas áreas de la institución.

De otro lado, las políticas y los procedimientos para el control de riesgos operativos deben considerar la revisión de sus manuales, experiencia, funciones, responsabilidades y autonomía de decisión de los encargados de las operaciones de control, políticas y procedimientos para el cumplimiento de auditorías internas o externas, y para el seguimiento o respuesta a las observaciones e inspecciones realizadas por las autoridades o terceros involucrados, control y manejo de los flujos de información, seguimiento de políticas de gobierno corporativo, soportes legales y operativos, entre otros.

2) Recursos humanos

El análisis del presente acápite se encuentra fundamentalmente orientado a la evaluación de los siguientes aspectos:

- La capacidad profesional del personal
- La transparencia de los procesos de selección de personal
- Los sistemas diseñados para garantizar un adecuado plan de sucesión en posiciones claves
- La descripción precisa de los perfiles requeridos en las posiciones

Título: Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 5/10
--	--------------------------	----------------	-----------------

- El efecto de los esquemas de retribución e incentivos sobre el personal

Es fundamental evaluar el método de selección y contratación de personal que se utiliza. La existencia de procesos transparentes promueve una adecuada gestión de riesgos, mientras que la ausencia de dichos criterios podría comprometer el desempeño de la institución, en la medida que podría promover errores de selección y contratación. Es sustancial que la unidad de recursos humanos realice una evaluación periódica del desempeño del personal, a fin de identificar y corregir posibles ineficiencias en la gestión causadas por sus recursos humanos, incorporando dichos resultados en los mecanismos de renovación y reemplazo de personal.

Adicionalmente, es muy importante que la organización maneje un plan de sucesión para sus recursos humanos. La existencia de dicho plan reduce la vulnerabilidad del fideicomiso a sufrir deterioros en la gestión, ocasionados por la salida o rotación de personal clave. Este constituye un factor de riesgo crucial, que exige la implementación preventiva de mecanismos permanentes de transferencia de conocimiento y sistematización de procesos en la gestión.

Finalmente, al analizar el impacto de los recursos humanos sobre la fortaleza de la institución, es fundamental evaluar los incentivos que generan los esquemas de compensación y retribución en la conducta de los empleados. Es importante evaluar que dichos esquemas no generen incentivos perversos o desalineados con los objetivos fundamentales de la institución o atenten contra los objetivos específicos de un contrato en su administración. Se debe considerar el entorno en que se desenvuelve el fiduciario en busca de examinar fuentes de conflicto de interés internas o externas provenientes de vinculadas.

3) Sistemas de información

Los sistemas de información están constituidos por los equipos y procesos tecnológicos interconectados que soportan las operaciones. En este aspecto se evalúa la calidad de dicha infraestructura tecnológica, así como la capacidad de los procesos para promover la generación y fluidez de información confiable y oportuna a los gestores y a las partes involucradas en cada contrato, de así requerirse. Dado que la toma de decisiones sustentada en información imprecisa o inoportuna, provista por deficientes sistemas de información, tendría un efecto negativo crítico sobre la vulnerabilidad de los fideicomisos administrados por la institución a sufrir pérdidas de valor, es fundamental considerar la calidad de la tecnología utilizada al realizar un análisis de riesgo integral.

La tecnología juega un rol fundamental en diversos procesos ejecutados por el fiduciario. En este sentido, es vital que la institución cuente con soporte tecnológico (hardware y software) integrado adecuado para la naturaleza y velocidad de sus actividades. Asimismo, es importante que el fiduciario cuente con una unidad encargada de evaluar permanentemente el desempeño de los sistemas de información, a fin de proponer mejoras a los sistemas, renovación de equipos, rediseño de procesos, entre otros. En este análisis, PCR evaluará la calidad de los sistemas que respaldan los procesos, así como los estándares de seguridad asignados a los mismos. Especial atención merecerán los planes de continuidad de negocio establecidos para salvaguardar la información histórica sobre los fideicomisos que administra la institución.

4) Fortaleza financiera

En esta etapa se realiza un análisis de carácter cuantitativo, el cual consiste en analizar la fortaleza financiera del fiduciario, con la finalidad de evaluar la viabilidad y continuidad de sus operaciones en el mercado a través del tiempo. Se analizan indicadores de solvencia, gestión y rentabilidad, entre otros, con la finalidad de determinar las fortalezas y debilidades de la administración, así como los elementos que mitigan las deficiencias que podrían encontrarse.

b. Análisis del riesgo específico

El riesgo específico es aquel que afecta individualmente a cada fideicomiso y que puede ser clasificado en varios tipos:

- Riesgo de gestión
- Riesgo de inversión
- Riesgo de contraparte

Título: Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 6/10
--	--------------------------	----------------	-----------------

1) Riesgo de gestión

El análisis del presente acápite se encuentra fundamentalmente orientado a la evaluación de los siguientes aspectos:

- Las políticas y los mecanismos utilizados para la toma de decisiones de inversión y su ejecución
- Las políticas y los mecanismos que guían la ejecución de las actividades de back office, haciendo énfasis en los procesos y métodos de valoración de inversiones, los cuales podrían constituir fuente de vulnerabilidad o fortaleza ficticias.

2) Riesgo de inversión

En lo referido a los procesos vinculados a la toma de decisiones de inversión, el análisis examina el diseño e implementación de políticas formales de inversión y de gestión de riesgos, asociadas a estándares internacionalmente aceptados en dichas materias. En este aspecto se evalúa la existencia de políticas de topes y controles de inversión por actividad, por emisor, por nivel de riesgo máximo aceptable, por tipo de instrumento, entre otros. Asimismo, se evalúa la transparencia en la realización de operaciones de trading, considerando, entre otros, la existencia de potenciales conflictos de interés asociados. Se deberá tener en cuenta que la política de inversión, e incluso la inversión misma, puede ser absolutamente estática o por el contrario muy dinámica.

Por otro lado, es importante analizar que los métodos de valoración de portafolio utilizados por el back office sean precisos y transparentes (VAN, mark to market, benchmarks, entre otros). Es importante que el fiduciario cuente con una sólida unidad de back office, independiente de las unidades de trading, que pueden ser internas o externas, con capacidad de construir adecuados indicadores de desempeño del portafolio. Asimismo, la evaluación considerará la evidencia pasada respecto a posibles problemas registrados en este tipo de actividades.

Un elemento fundamental en el análisis del portafolio de inversión es la valoración. En este campo, uno de los más discutibles por su complejidad y alternativas conviven metodologías de valoración, precios de mercado, tasaciones y otras técnicas que pueden no convalidarse cuando se requiere liquidar o adquirir dichas inversiones. Por ello, el análisis de la valoración en fideicomisos abiertos es muy diferente que en fideicomisos cerrados y más aún si se trata de fideicomisos de inversión y des-inversión continúa versus portafolio estáticos, que a pesar de ello pueden sufrir alteraciones de valor. Estos últimos como no serán liquidados sino hasta el momento preestablecido, no realizan estas pérdidas o ganancias en el día a día aunque si introduce una valoración de apreciaciones o depreciaciones.

Las tareas que deben ser ejecutadas por los diferentes empleados, especialmente los vinculados a la gestión de inversiones, deben ser descritas en detalle y de manera precisa, a fin de evitar vacíos organizacionales que puedan afectar la toma de decisiones eficientes. Las responsabilidades deberán estar claramente delimitadas y asociadas a cada empleado, y supervisadas en un contexto de rendición de cuentas y transparencia permanente. En la medida que muchas tareas pueden ser tercerizadas, a partes vinculadas o no, el diseño de tareas y comunicaciones reviste fundamental importancia.

Resulta clave que en la composición organizacional se incluya la formación de un Comité de Inversiones encargado de establecer los lineamientos de política de la gestión de inversiones. Finalmente, es importante que la estructura organizacional del fiduciario contemple la existencia de una unidad de auditoría interna, que pueda realizar actividades de control periódicas a la gestión de diversas áreas de la institución.

En ese sentido, el análisis de las inversiones de un fideicomiso específico está orientado a la evaluación detallada del cumplimiento de los manuales y objetivos de la gestión fiduciaria de inversión, en cumplimiento de los contratos, y de cuan identificados y controlados están los siguientes riesgos:

- Tasa de interés
- Liquidez
- Tipo de cambio

i. Tasa de interés

El análisis se orienta a la estimación de la vulnerabilidad del valor del portafolio a sufrir pérdidas ocasionadas por volatilidad en la tasa de interés de mercado. La relación directa

Título: Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 7/10
--	--------------------------	----------------	-----------------

existente entre la tasa de interés y el costo de oportunidad de las inversiones realizadas por el fideicomiso, determina que variaciones en dicha tasa puedan resultar en potenciales pérdidas en el valor del portafolio.

Adicionalmente, se evalúa la convexidad del portafolio. El indicador de duración establece que existe una relación proporcional lineal entre los cambios en tasa de interés y precio asociados, entre otros, al denominado “riesgo de spread”. El indicador de convexidad permite identificar con precisión dicha relación no lineal, estimando el ritmo al cual cambia el valor de los instrumentos ante variaciones progresivas en la tasa de interés y permite mejorar la aproximación obtenida a través de la duración respecto a la sensibilidad del precio de los valores ante cambios en la tasa de interés de mercado.

ii. **Liquidez**

El análisis se orienta a la estimación de la vulnerabilidad del fideicomiso a sufrir pérdidas en valor ocasionadas por la presencia de iliquidez en sus operaciones. Si bien el riesgo de liquidez puede percibirse, comúnmente y dependiendo del tipo de fideicomiso, como un factor de corto plazo, sus implicancias podrían comprometer la solvencia de largo plazo según la magnitud de la erosión que presenten los precios de los instrumentos adquiridos, afectando, el valor consolidado del portafolio durante el periodo de iliquidez.

Es importante señalar que la calidad crediticia de los activos del fideicomiso guarda relación con el riesgo de liquidez que afronta. Esto debido a que en escenarios de flight to quality, los activos de menor calidad crediticia generalmente tienden a perder liquidez a un ritmo más acelerado que los demás instrumentos. En este sentido, el riesgo crediticio se enlaza con el riesgo de liquidez, por lo que es considerado en esta etapa del análisis como un factor que podría introducir mayor vulnerabilidad al fondo en periodos de iliquidez.

iii. **Tipo de cambio**

El análisis se orienta a la estimación de la vulnerabilidad del portafolio a sufrir pérdidas en valor ocasionadas por movimientos del tipo de cambio de mercado, al margen de si el origen de dichos cambios está asociado a factores endógenos o exógenos de oferta y demanda de las monedas.

Haciendo abstracción del origen del movimiento, el análisis de PCR busca estimar cuánto puede perder en valor los activos administrados ante volatilidad en el tipo de cambio. En el caso que existan inversiones en diversas monedas, la referencia respecto a la pérdida o ganancia de valor se establecerá en términos relativos a la moneda en la cual se constituya las cuentas del fideicomiso, se reciba los fondos y/o se realice los pagos.

Comúnmente, este tipo riesgo es mitigado directamente a través de un adecuado calce de monedas. El mantenimiento de inversiones indexadas al tipo de cambio puede tener un rol importante como mitigador de este riesgo, aunque debe considerarse que fundamentalmente transforman un riesgo de tasa de interés en un riesgo crediticio, pues el flujo de ingresos para el fondo dependerá, luego de la indexación, de la fortaleza financiera de la contraparte, de manera que le permita asumir la volatilidad cambiaria y afrontar sus pagos oportunamente.

3) Riesgo de contraparte

Los riesgos de contraparte se establecen como aquellos inherentes a la intervención de terceros en el fideicomiso. Para identificar la fuente del riesgo de contraparte se estudia los siguientes criterios:

- Industria
- Solvencia
- Desempeño financiero
- Liquidez

i. **Industria**

En este análisis se evalúa las características, oportunidades y amenazas del sector para la operación normal del fideicomiso, así como sus tendencias y expectativas y su influencia sobre

Título: Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 8/10
--	--------------------------	----------------	-----------------

determinada firma. Además incorpora el análisis comparativo entre grupos de empresas con posicionamiento en líneas de negocio similares.

ii. Solvencia

Para evaluar este riesgo es necesario considerar el respaldo patrimonial tanto del fideicomitente, como del fideicomiso, que se sustenta en el apoyo brindado por los accionistas y su capacidad para absorber pérdidas ante movimientos coyunturales del mercado, además de la coherencia entre los riesgos asumidos y los ingresos generados por los activos que constituyen el fideicomiso.

Se debe considerar además el impacto sobre el fideicomiso de las contingencias legales de las partes y las políticas para mitigar su exposición. En este sentido es importante evaluar el soporte y flexibilidad del originador, la calificación o situación de las empresas relacionadas, el nivel de liquidez y de capitalización del fideicomiso, así como también su eficiencia operativa, productividad y rentabilidad.

iii. Desempeño financiero

Este análisis es trascendental desde el punto de vista de la importancia que reviste la viabilidad financiera del patrimonio administrado que se encuentra bajo responsabilidad del fiduciario, para su permanencia y desempeño futuro, considerando su solvencia, antecedentes financieros y rendimientos otorgados.

Para el análisis resulta significativo evaluar la evolución y tendencias de los factores mencionados con anterioridad, así como la capacidad de cumplimiento de obligaciones generadas con cargo en el patrimonio u otros aspectos que sean de interés. Se analiza la evolución histórica de ingresos operacionales, teniendo en cuenta su diversificación, estabilidad y tasas de crecimiento así como también la capacidad de mantener su nivel de rentabilidad, incluso en condiciones adversas de la economía.

iv. Liquidez

Se refiere a la fortaleza y claridad de las políticas de liquidez que deben ser consistentes con los objetivos de cada fideicomiso. Será evaluado el acceso y calidad de las fuentes de financiamiento, así como también sus costos, para determinar su disponibilidad en caso de requerirlo el patrimonio fideicometido. Para determinar la eficiencia con la que se mitigan los riesgos de las fuentes antes mencionadas, PCR pone especial énfasis en la evaluación de los mecanismos de control establecidos para cada fideicomiso.

Título: Metodología de calificación de riesgo de responsabilidad fiduciaria	Código: PCR-MET-P-130	Versión: 02	Página: 9/10
--	--------------------------	----------------	-----------------

Categorías de calificación

PCR ha distinguido sus escalas de calificación de riesgo, en las que se estima por separado la calificación de la responsabilidad del fiduciario y el riesgo específico del fideicomiso.

La determinación de la calificación de riesgo fiduciario y riesgo específico se presentan en los siguientes cuadros:

- Responsabilidad fiduciaria¹

AAA	Cuenta con capacidad para llevar a cabo una excepcional gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es mínimo. Mínimo conflicto de interés.
AA	Cuenta con capacidad para llevar a cabo una muy buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente bajo. Muy bajo conflicto de interés.
A	Cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo. Bajo conflicto de interés.
BBB	Cuenta con capacidad para llevar a cabo una satisfactoria gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es aceptable. Podría enfrentar mayor conflicto de interés.
BB	Cuenta con capacidad inferior a la satisfactoria para llevar a cabo una buena gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es superior al aceptable. Podría enfrentar mayor conflicto de interés.
B	La capacidad de la administración promueve una inadecuada gestión de los fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es alto. Podría enfrentar elevado conflicto de interés.
CCC	La capacidad de la administración promueve una mala gestión de fideicomisos a su cargo. El riesgo fiduciario es considerablemente alto. Podría enfrentar elevado conflicto de interés.
D	Corresponde a aquellas fiduciarias en liquidación o próximas a estarlo. Entidades que podrían tener probado conflicto de interés.

A esta escala de calificación se les añadirá como sufijo "fi" para evitar comparaciones con otras escalas.

Estas categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías AA y B inclusive. Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado².

¹ En PCR se tiene establecidos código para cada metodología y categoría de calificación utilizada. Para Responsabilidad fiduciaria es PCR-MET-P-602.

² La nomenclatura que se utiliza corresponde a la codificación internacional en base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.

- Riesgo específico del fideicomiso³

fi1	Corresponde a fideicomisos con una reducida vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes del grado más alto de calidad. El riesgo de incumplimiento de los términos y condiciones pactadas es mínimo.
fi2	Corresponde a fideicomisos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes de buena calidad. El riesgo de incumplimiento de los términos y condiciones pactadas es bajo.
fi3	Corresponde a fideicomisos con una aceptable vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Tienen contrapartes de un grado promedio de calidad. Existe un riesgo moderado de incumplimiento de los términos y condiciones.
fi4	Corresponde a fideicomisos con un nivel considerable de vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Pueden tener contrapartes de riesgo superior al pactado. Existen factores que pueden alterar el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos.
fi5	Dentro de su perfil, corresponde a fideicomisos con alta vulnerabilidad a sufrir pérdidas en valor. Pueden tener contrapartes de riesgo muy superior al pactado. Existe claro riesgo de incumplir con las condiciones y términos establecidos.

Estas categorizaciones no son complementadas mediante los signos (+/-). Adicionalmente, las escalas locales serán identificadas añadiendo un prefijo de acuerdo a la identificación asignada a cada mercado⁴.

³ El código para Riesgo específico del fideicomiso es PCR-MET-P-604.

⁴ En base a la Norma ISO 3166-1 alfa-2, sistema de códigos de dos letras.